



Miércoles 29 de setiembre de 2020.

A las organizaciones sociales, laborales, comunales, grupos en general de la sociedad Civil

Situación actual.

1-Política y economía.

En la coyuntura actual sistémica y pandémica, el movimiento social, que agrupa los más diversos sectores, actores y actoras de la sociedad civil, tiene en este momento histórico el deber patriótico de fijar una ruta ante la encrucijada en que se encuentra la sociedad humana a nivel global.

En lo que respecta a nuestro país, entre los lineamientos propios del modelo político internacional denominado neoliberal y su respectivo modelo económico signado por el monetarismo, donde la oferta y demanda rigen los equilibrios del mercado, el crecimiento de un capital financiero es insostenible, generando una creciente brecha social entre un grupo minoritario de multimillonarios y una masa creciente de desocupados, empleos informales, que desemboca en una pobreza extrema y general, preocupante.

La deuda total de nuestro país tiene números preocupantes supera los \$38 mil millones, el déficit en números conservadores llega al 10%, la carga deuda-intereses está muy superior al 62% del PIB.

Las sumas evadidas, eludidas, de fraude comercial, la sub y sobre – facturación de los sectores importadores-exportadores, suman cantidades que junto a las exoneraciones nos apunta a un 14% del PIB.



El dato del exministro de Hacienda Chaves, sobre el 6% PIB de ingresos por lavado, es una vergüenza nacional, (es pertinente la revisión en la Asamblea de los Papeles de Panamá y aquí si vale la intervención de los organismos internacionales, Interpol, otros de orden fiscal, al ser un problema global).

1-1. Propuestas:

Elaboración de proyectos de ley frente a la evasión, la elusión, el fraude comercial, (sobre y subfacturación). Por ejemplo: Creación de la Auditoría fiscal de la producción.

1.2. Reforma Constitucional para la creación de la Fiscalía de la ética tributaria. Medidas coercitivas a los defraudadores. La especulación y la usura; bufetes, profesionales que se ligen a este tipo de defraudación, (tipo papeles de Panamá, ...).

1.3. Fortalecimiento del sector público en las áreas esenciales del Estado.

1.4. Reforma del Estado a fin de reestructurar la administración pública, con la finalidad de fortalecerla.

1.4.a. Modernizar el aparato del Estado con tecnología de punta, en especial el Ministerio de Hacienda, otras entidades. Suprimir las superintendencias, que sería asumidas por los organismos correspondientes, Banco Central, CCSS, ICE, Hacienda, MEIC, INS.

1.4.b. Fijación de precios.

El MEIC, Central y Hacienda, por el Gobierno, tres representantes del sector productivo y comercial, tres del sector laboral, tres de la sociedad civil; fijarán los precios de los productos nacionales.



1.4b. Creación del fondo nacional de empleo y apalancamiento de las empresas productivas, micro- y medianas- pymes

Se propone financiamiento tripartito

2. De la Organización social y la búsqueda del sujeto político.

2.1. Concepto de organización social y construcción del sujeto político:

La organización social supone un conjunto de elementos materiales, culturales, espirituales, económicos, propios de la composición de la sociedad humana; cuando dicha organización entra en conflicto respecto a la armonía, por situaciones dadas, que desajustan los equilibrios logrados.

Lo anterior generaría, situaciones paralelas con el fin de restablecer dicha armonía social, como consecuencia surge, al lado del “desajuste” la voz o voces que encienden las alarmas en búsqueda de soluciones al problema. GUSTAVO ADOLFO FERNÁNDEZ ESCOBAR desarrolla este concepto en el que visualiza una primera aproximación del concepto: “en el sujeto político entendido como aquel ser humano capaz de asumir el rol y los retos, que se imponen o que las estructuras sociales les han impuesto”. (2009. p. 1.).

Es en este momento en el que surge el sujeto político del que nos hablan los teóricos de la filosofía y las ciencias sociales (en anexo: los aspectos teóricos respecto a la conformación del Estado, los conceptos del poder, entre otros).



teóricos respecto a la conformación del Estado, los conceptos del poder, entre otros).

La propuesta del modelo neoliberal en sus expresiones política y económica no va más, va a colapsar el sistema, ahí reside el problema central, ESTO PODRÍA DERRUMBAR EL SUBSISTEMA POLITICO, l(electoral, por ejemplo,); la encrucijada va más allá, además del desmantelamiento del Estado Social de Derecho y de Servicios Públicos, es el Estado Nacional el que está en la picota.

La sobrevivencia del ESTADO NACIONAL, va a depender de la sociedad civil, que como cuerpo social, forme una gran alianza de todos la segmentos de la población, donde los grupos organizados, (Sindicatos, asociaciones comunales, agrarias, de mujeres, jóvenes, pequeños y medianos empresarios, profesionales, académicos...) en general, asuman la conducción de un movimiento nacional que detenga y transforme la situación actual.

2.2. Necesidad del Sujeto Político y sus características.

Como se infiere el sujeto político se torna necesario, para el caso que nos ocupa, (situación de nuestro país y del mundo), dadas las condiciones en las que se configuran las relaciones de producción, en correspondencia con las relaciones sociales; por un lado el desequilibrio del sector productivo, respecto al sector financiero, en la que el capital, ocupado para el primero está en una desventaja crucial, (10-1), respecto al



segundo, (Financiero), la banca acumula una masa dineraria, proyectada a la especulación y hasta la usura, (tarjetas de crédito).

El sector agropecuario, clave para el freno a una crisis alimentaria, está sin el financiamiento requerido. Los demás sectores productivos y de servicios fundamentales, están atravesados por el mismo problema, (nos referimos aquí, a las empresas pequeñas, y medianas, que cubren la mayoría de la producción nacional).

Lo anterior, nos da como base el marco para la construcción de este sujeto político, que surge de las necesidades y desequilibrios de su entorno particular, se descubre la conciencia sobre la justicia social, empero, tiene que saltar de su nicho particular a uno superior, que lo sitúe de frente ante una panorámica holística de la realidad.

Es, en este salto que se requiere descubrir cualidades y particularidades que, facilite la definición del sujeto político; esto permitirá crear una guía, un plan de trabajo, un programa, un objetivo; en síntesis, que sea formado políticamente, con una proyección hacia una ruta clara, mediante pasos concretos, tácticamente determinados con tareas y fundamentos que lo hagan ser visionario del objetivo estratégico que, como paso previo tiene el logro de una democracia participativa, necesaria para el paso definitivo hacia el poder.

En el caso de Costa Rica, ese poder se identifica como el ascenso al poder ejecutivo, presidencia y el poder legislativo, mayoría parlamentaria. Lo anterior nos conduce a prestar atención a los procesos electorales nacionales y regionalizados que están a la vista: 2022 y 2024.

3. Tareas urgentes.



3.1. Sobre la negociación con el Fondo Monetario Internacional. FMI.

En el momento actual, la tarea urgente nos sitúa de frente a las negociaciones del Gobierno de la República con el F.M.I, en el que ha planteado un plan cargado de impuestos que afectan a la población más vulnerable y al sector laboral del sector público; sin embargo, una de los impuestos, el denominado a las transacciones bancarias, (Tasa Tobin?), se resuelve en favor de las poblaciones o segmentos de población, situados en el percentil más bajo de la tabla de ingresos, con fijar dicha tasa (0.03%) a las transacciones mayores a los 5 millones.

El peligro con este rechazo es el plan para dismantelar el Estado mediante la venta de Instituciones, clave en el desarrollo del Estado Social de Derecho y de Servicios Públicos.

3.2. Las Instituciones Públicas. Patrimonio Nacional.

Como dato adicional, no se debe permitir que se denomine a nuestras instituciones públicas “Activos” tan llanamente, apropiado para rebajar su categoría a simples mercancías; es pertinente dado que estas instituciones del sector público representan en realidad el patrimonio histórico de nuestro país, de nuestra sociedad; los patrimonios no se pueden vender, no pertenecen a los gobiernos, pertenecen al pueblo costarricense, representan el legado de nuestros ancestros.

3.2. Proceso Electoral.

3.2.1 El Factor dirección.



Una de las acciones fundamentales en la organización social y política, es el factor dirección, entendido como esa estructura democrática que facilita la articulación política de los sujetos políticos. Desde la acción organizada de las más diversas agrupaciones de la sociedad civil, agrupadas de forma orgánica, alrededor de una alianza política, constituida por los respectivos sujetos políticos, que las interpreta y guía, hacia el objetivo estratégico descrito.

3.3. Formación y recuperación de la memoria histórica.

Establecer un proceso de formación, mediante una escuela de formación política, que contenga la recuperación histórica de las más diversas acciones y luchas de la sociedad, en pro de la justicia y el equilibrio social, así como las diversas formas de llegar al poder de las agrupaciones de organización laboral, o movimientos en lucha contra las imposiciones internacionales, (FMI, por ejemplo), que en otras latitudes de Latinoamérica, dieron el salto al poder ejecutivo, legislativo, (Brasil, Ecuador, Bolivia, México).

En Costa Rica las grandes jornadas de lucha del presente siglo XXI, como la luchas contra:

El combo del Ice, El TLC, El combo fiscal, son muestra de la capacidad de nuestra población de organización multi-pluralista, cuando se plantea una dirección amplia, y un objetivo claro; falta la definición y afinamiento de los detalles de la estrategia del poder.

4. *Sugerencias finales:*

4.1 Metodología sugerida.



4.1.a. Establecer reuniones coordinadas con los diferentes bloques organizados, inicialmente de forma individual.

4.1.b. Nombrar delegados de cada bloque, como representantes de la coordinación nacional de enlace.

4.1.c. Crear sub-comisiones regionales de enlace.

4.1.d. Elaboración de programa de acción política.

4.1.e. Asamblea, Foro, Congreso Nacional para aprobación del programa y tareas políticas.

5. Proyecto país.

5.1. Propuesta al Gobierno actual para una negociación, que conduzca al país hacia:

5.1.a. La democracia participativa, en materia de representación, política.

5.1.b. Plantear un modelo económico inclusivo, que contemple la distribución equitativa de la riqueza, la protección de la producción nacional, agraria, industrial y de servicios, en el marco de un comercio justo.

5.1.c. Declarar las instituciones públicas como intransferibles, de carácter esencial, y valoradas como capital social bajo el concepto de patrimonio del pueblo costarricense.

5.1.c. Dotar al Estado costarricense de forma integral de todos los instrumentos de carácter tecnológico, adecuados para sus funciones.

5.1.d. Se crea el Foro Nacional como organismo de la sociedad civil, que tendrá participación en la toma de las decisiones que atañen al equilibrio



de las necesidades fundamentales de todas las personas que habiten en la República. De forma especial en la elaboración y supervisión del presupuesto de la República, la fijación de precios de los productos nacionales, y de la canasta básica, fiscalización de los ingresos y egresos, fijación de salarios, públicos y privados, fiscalización de la correcta aplicación de las leyes laborales, de salud y de la seguridad social. ul...



Por /El Movimiento Patriótico por Costa Rica. Somos costarricenses de la Sociedad Civil.

Mainier Barboza Soto. Ced.202790037. mainierbarbo@gmail.com Firma Responsable

Francisco Cordero Gené.Ced.1332363. francorgene2@gmail.com

Flavia José Mora Cubero. Ced.205360772. flaviajoze@gmail.com

Gerardo Quirós Jiménez. Ced.1366061. geraquiji@gmail.com

María Roxana Rodríguez Barquero Ced.1511989.

roxanaabogadanot@gmail.com Rojas Fallas. Ced.900540622.

Betorojas53@gmail.com Manuel A. Soto Arias.

manuelalejandrosotoarias299@gmail.com. Fabio Villalobos

Campos Ced.2198953. fvilla939@gmail.com.



Referencias Bibliográficas

Fernández. G. (2009). La Formación dl sujeto político. Departamento Ciencia Política. Universidad de Colombia. Medellín.

Anexo

El pensamiento político moderno: del Humanismo a la Ilustración

file:///C:/Users/Laura/Desktop/Temas%20de%20historia%20-%2035.%20El%20pensamiento%20político%20moderno_%20del%20Humanismo%

El pensamiento político de la Edad Moderna está determinado por los conceptos que sobre el Estado tenían los filósofos griegos, como Sócrates, Platón o Aristóteles, y el pensamiento medieval de san Agustín y santo Tomás. Esta serán las fuentes en las que beberán los pensadores desde el Renacimiento hasta la Ilustración.

El Renacimiento

El Renacimiento es una época en la que el sentido de renovación política se siente como una necesidad. Aparecen nuevas ideologías que rechazan el sentido del Estado y del poder medieval, como el Humanismo, y se impone una nueva clase social, la burguesía, que será quien impulse esa ideología. Esta burguesía es principalmente mercantil, y aunque es capitalista, continúa aceptando la posición social que ocupa.

El Renacimiento se caracteriza, también, por las guerras de religión y la formación de los Estados nacionales, que son posibles gracias al absolutismo monárquico. Se amplía el comercio, tanto nacional como

internacional, gracias a la mejora en la seguridad de las rutas que proporciona la existencia de un Estado nacional. Las guerras de religión tienen su origen en el conflicto entre la Iglesia y el Estado, y sobre quién ha de dominar el Imperio, el emperador o el papa.

Los pensadores políticos de la Edad Moderna son muchos: Erasmo de Róterdam, Tomás Moro, Lutero, Calvino, Maquiavelo, Hugo Grocio, Thomas Hobbes, John Locke, Montesquieu, Rousseau, David Hume, Burke, Thomas Paine, Jeremy Bentham, James Mill o Herbert Spencer.

El absolutismo

El absolutismo es una doctrina política que afirma que el rey es el único con poder para crear leyes. El rey ejerce el poder sin restricciones, ya que le viene de Dios. Esta es la doctrina política que impera en la mayoría de los países europeos. En el siglo XVI se forman tres grandes países absolutistas, Inglaterra, Francia y España.

Para autores como Tindale y Garner, la rebelión es siempre condenable, ya que la autoridad ha sido instituida por Dios, y la obediencia a los reyes es un deber natural. El rey representa la imagen de Dios en la tierra. Se condena no sólo la rebelión contra el rey sino también contra el orden social establecido.

Los pensadores que sustentan esta ideología, que llega a ser popular, son, principalmente, los letrados que estudian en las universidades. La Iglesia se aparta un poco de esta idea, puesto que supone anteponer la autoridad del rey a la del papa, en realidad lo que defiende la Iglesia es el absolutismo del papa.

Sin embargo, aunque el rey tiene todo el poder, no debe abusar de él, y debe aceptar las costumbres de los reinos que regenta. Según Seyssel el poder real está limitado por tres frenos: las obligaciones de conciencia del rey y el carácter cristiano de la monarquía, los parlamentos y las buenas leyes; ordenanzas y costumbres de los reinos.

El más famoso defensor del absolutismo es Maquiavelo, que aboga por un ejercicio del poder exento de moral.

Maquiavelo

Nicolás Maquiavelo (1496-1527) nace en Florencia en 1496. En 1513 escribe El Príncipe y más tarde Discursos sobre los diez primeros libros de Tito Livio: las dos obras fundamentales que definen el pensamiento político de Maquiavelo.

En la época en que vive Maquiavelo se consolidan tres monarquías absolutas: Inglaterra, Francia y España. Es, también, el momento en que declina el Imperio, heredero del Imperio carolingio.

Para Maquiavelo el poder es: la capacidad de obligar a otros a la obediencia. En el ejercicio del poder rechaza cualquier norma ética o moral en favor de la razón de Estado y la eficacia. Todo es válido en la práctica del poder.

Maquiavelo es partidario del Estado republicano, aunque en situaciones difíciles es necesario acudir a un príncipe que mantenga el orden. La anarquía es el peor de los males, y un príncipe es preferible a la anarquía. Existe un ciclo inevitable en las formas que adopta el Estado: monarquía, tiranía, aristocracia, oligarquía, democracia y anarquía. Esta última fase ha de ser evitada con el recurso a un príncipe fuerte, con lo que se vuelve a la monarquía.

El príncipe ha de conservar todo el poder en sus manos, estudiar lo que la gente quiere, ha de emplear la violencia con medida, y ha de mantener al pueblo contento, para lo cual, si es necesario, ha de instrumentalizar la religión, para conseguir sus fines políticos. También puede utilizar la censura para evitar que el pueblo se corrompa, y ha de proporcionarle educación cívica y amor a la patria. El príncipe ha de tener el apoyo del pueblo. En un principio apoyó la rebelión contra un príncipe cruel, pero cuando conoció las primeras rebeliones las condenó.

Para Maquiavelo, un país es afortunado cuando tiene unas leyes que le hacen continuar como tal, le sostiene y a las que todos están sometidos. Es un Estado de Derecho. Es necesaria la ley y la moral del pueblo, pero el príncipe está por encima de ella, en virtud de la razón de Estado y la eficacia política.

La Reforma

La Reforma es una nueva manera de entender la religión y el Estado en consonancia con la nueva clase social que está surgiendo en la época, la burguesía, y en relación con los nuevos valores que difunde el Humanismo.

Martín Lutero (1483-1546) es la gran figura que impulsa la Reforma. Cree que existen dos reinos en la Tierra, el de la Palabra y el de la Espada, el de Dios y el de Satanás, que están entremezclados, y se confunden en lo religioso y en lo político. El príncipe ha de ser el jefe de la Iglesia y ha de marcar la doctrina que deben seguir sus súbditos.

Los reyes tienen derecho divino para gobernar, con lo que revelarse contra el rey es revelarse contra Dios. Esta idea la cambió cuando sus comunidades fueron perseguidas por algunos reyes: entonces justificó la rebelión.

Según Lutero el papa no podía oponerse al rey ya que el poder del rey viene de Dios. El poder temporal debe procurar que todos los hombres se comporten cristianamente, sino se caería en la anarquía, puesto que todos los hombres son pecadores.

Juan Calvino (1509-1654) es el otro gran reformador de la Iglesia. Tiene una ideología política diferenciada, que plasma en su obra La institución cristiana; no en vano era jurista. En ella aparecen conceptos luteranos, como que el poder viene de Dios y lo ejercen los príncipes, o que la libertad cristiana no está en oposición a la obediencia a las autoridades. Pero la organización social depende de la razón humana, subordinada a

la ley divina. La autoridad sólo existe para cumplir la misión espiritual que consiste en dirigir a los hombres a su salvación. Los pueblos nunca tiene derecho a revelarse, sino es bajo la dirección de un profeta providencial.

Para los grandes reformadores de la Iglesia es fundamental la protección de los príncipes y su ideología política tiende a poner en su mano el poder que la Iglesia católica les niega.

El Humanismo

En el siglo XVI el Humanismo es la doctrina más pujante, es la ideología que dará paso al Renacimiento. El gran ideólogo del Humanismo es Erasmo de Róterdam (1467-1536). Sus ideas sobre el Estado y la sociedad ocupan poco en la obra de Erasmo, e inversamente a Maquiavelo, parte del principio de moral y de los imperativos religiosos para prescribir las reglas de la acción política. Sus obras más importantes, donde describe su pensamiento político son: El libre albedrío, Coloquios, Adagios y Elogio a la locura

Erasmo crítica la crueldad de los gobernantes, rechaza la guerra, la brutalidad y la mentira, aunque justifica la guerra justa, según los principios cristianos de vida. Se opone a la idea de la soberanía sin límites. Defiende la elección del soberano frente a la herencia por nacimiento. Considera que la monarquía es preferible a la tiranía y a la anarquía, por lo que justifica la rebelión contra el tirano; ya que no se guía según los principios cristianos en su gobierno. Pero al mismo tiempo defiende la sumisión cristiana a la autoridad.

Erasmo rechaza la idea medieval del Imperio universal y la República cristiana como una especie de federación de estados diferentes.

Tomás Moro (1478-1535) es el principal jurista británico del siglo XVI, fue diputado de los comunes y se opuso a Enrique VIII en su enfrentamiento con el papa. Es otro de los grandeshumanistas, junto con Erasmo. Tomás

Moro está más comprometido en la acción política. Su obra más representativa es Utopía (1516).

Para Tomás Moro el Estado es la expresión de los intereses de la clase dominante: la propiedad, el derecho individual y el dinero engendran injusticia. La utopía es un régimen comunista, donde el papel del Estado se reduce a la administración de las cosas y todos los magistrados son elegidos. Esta sociedad posee la verdad absoluta en su régimen y debe extenderla. Moro rechaza la autoridad por tradición, y su referencia ideal es el Evangelio y la razón natural.

Uno de los grandes humanistas es Francisco de Vitoria (1486-1546), que es español. En su obra Las relaciones teológicas, condensa todo su pensamiento político. Vitoria no concibe la humanidad sin organización social ni orden político, que tiene como finalidad el bien común. Es monárquico, ya que considera que la monarquía no se encuentra por encima de las leyes, pero condena a los hombres que se revelan contra sus reyes. Vitoria es uno de los creadores del Derecho internacional.

Otro de los grandes humanistas españoles, de talla internacional, es Andrés Laguna (1499-1560). Médico y filólogo tradujo las grandes obras del clasicismo directamente del latín y del griego, y no del árabe, como se venía haciendo. Su labor se centró en las obra de Galeno, Dioscórides, Cicerón, y en la disección de cadáveres para comprobar el saber anatómico. Como humanista se interesó por múltiples temas, como la política: defendió la unidad pacífica de Europa. Fue médico personal del emperador Carlos V y del papa Julio II.

El siglo XVII

En el siglo XVII destacan dos figuras filosóficas de primer orden, Francis Bacon y René Descartes, que investigan sobre la filosofía de la ciencia y el positivismo, utilizando el método científico. Según estos filósofos si se aplica el método científico a la filosofía, se llegará a las mismas

conclusiones, sobre cualquier asunto, independientemente de los supuestos de los que se parta. El positivismo es la ideología filosófica que va a marcar a todos los pensadores de la época.

Hugo Grocio

Hugo Grocio (1583-1645), inaugura una nueva corriente sobre el Derecho natural, el iusnaturalismo inmanentista. Para él el hombre es social por naturaleza, por lo que las normas de convivencia que hay en la sociedad son naturales, e inherentes al ser humano, y constituyen objeto de derecho positivo. Estas normas, por el hecho de ser naturales, ni se pueden cambiar, ni se pueden discutir.

El derecho natural y las normas legales del Estado necesitan de un soberano fuerte que garantice la expansión comercial, el orden y la paz. Se le considera como uno de los fundadores del Derecho internacional, junto con Vitoria. Hugo Grocio escribe El estado natural.

Thomas Hobbes

Thomas Hobbes (1588-1679) escribe Leviatán en 1651, obra que condensa su ideología política. Hobbes defiende la causa del absolutismo monárquico, aunque no en nombre del derecho divino, sino en el del interés de los individuos, de la conservación y la paz. Seculariza el poder y muestra su utilidad.

Hobbes utiliza en su análisis el materialismo radical positivo. Para él la aplicación del método científico implica que las conclusiones políticas que obtiene son indiscutibles.

Hobbes formula la teoría del contrato social, que considera una ficción intelectual y sirve para justificar la existencia del Estado. Según Hobbes, todos los hombres tienen ansia de poder para satisfacer sus placeres y buscar la felicidad. El egoísmo es lo que mueve al hombre. Es necesario establecer un contrato social que asegure la paz, ceder el poder a un soberano: al Estado. El Estado debe tener el poder de definir cuáles son

los derechos y libertades de los hombres, y debe ejercer un control total sobre la religión. Para Hobbes el estado natural es la guerra permanente.

John Locke

John Locke es un puritano que vive entre 1623 y 1704. Escribe un Ensayo sobre el entendimiento humano y dos tratados sobre el gobierno. En su análisis utiliza, también, el positivismo y el método científico, pero llega a conclusiones opuestas a las de Hobbes.

Formula, también, la teoría del contrato social, y aboga por la existencia de un gobierno limitado que garantice el orden y la paz. Para Locke las ideas del hombre proceden de la experiencia. Defiende el derecho natural y la tolerancia religiosa. Su concepto del gobierno limitado se debe a que para él en el contrato social, que hacen las personas con la sociedad, no se otorga todo el poder, sino aquella parte que permite la convivencia.

Para Locke el estado natural del hombre es la paz y la libertad, gracias a un sentimiento de solidaridad y el instinto de conservación. Sin embargo, el temor a las arbitrariedades hace que los hombres se sientan más seguros viviendo en sociedad, para lo cual determinan un contrato social de forma limitada. Se establecen así leyes justas, que el ciudadano debe respetar. Estas leyes, también, deben ser acatadas por el gobierno, que, además, debe respetar los derechos de los ciudadanos. Si el gobierno viola sus compromisos puede ser destituido por la sociedad.

Para Locke los derechos fundamentales son: El derecho a la propiedad, a la vida, a la libertad y a la posesión. Estos derechos deben ser protegidos por el gobierno. Según Locke, el dinero permite la acumulación ilimitada de propiedad; pero no la tierra, que es un bien limitado y debe ser compartida y estar al alcance de todos.

Locke propone, como método más efectivo para controlar el gobierno, el sufragio periódico; y la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y federativo (que trata de las relaciones con otros países).

Locke es un gran defensor del parlamentarismo inglés, y participa activamente en la Revolución inglesa de 1688.

El siglo XVIII

El siglo XVIII es el de la Ilustración, el siglo de las luces, pero también el del absolutismo más radical. El absolutismo del siglo XVIII, en los grandes países como Francia o España, se caracteriza por el tener reyes ilustrados, en lo que se dio en llamar despotismo ilustrado.

Francia

Francia es la cuna de la Ilustración, en el siglo XVIII. Franceses son también los principales racionalistas y positivistas; y francesa es la Enciclopedia que tanto influyó en las nuevas concepciones que del mundo se fueron imponiendo.

Pero Francia es, también, uno de los principales países absolutistas, con un absolutismo autoritario que ostenta Luis XIV, como ejemplo del despotismo ilustrado. En el siglo XVIII se impone la fe en las posibilidades de la ciencia; con la física, que renovarían Newton, como paradigma. Se cree en la bondad del hombre, y en la maldad de la sociedad; ideales románticos que van tomando cuerpo; y se impone el culto a la razón, que triunfará en el siglo siguiente. La búsqueda del bien propio es, en definitiva, la búsqueda del bien común. Para ello es necesario que se impongan los principios de libertad y propiedad. Se confía en la educación para renovar las concepciones del pueblo: por eso Diderot y D'Alembert publican La Enciclopedia. Se imponen los sentimientos antirreligiosos de la mano de Voltaire, Diderot y D'Alembert, y se formula el concepto de libertad; pero no de democracia, ya que se apuesta por un soberano ilustrado.

En economía triunfan los economistas fisiócratas, que afirman que la riqueza depende de los recursos, y por lo tanto esta es limitada.

Montesquieu

Charles Louis Montesquieu (1689-1755) es uno de los principales pensadores del Romanticismo. Escribe Cartas persas y El espíritu de las leyes, entre otras muchas obras.

Montesquieu pone especial énfasis en el valor de la libertad y la forma de asegurarla. Para él, el Estado es libre cuando el poder detiene al poder, por lo que propone la división de poderes, entre el: legislativo, ejecutivo y judicial.

Sin embargo, para Montesquieu existen una amplia gama de poderes intermedios entre el individuo y el Estado, como son la nobleza, los municipios, la Iglesia, etc. Estos poderes son autónomos.

Rousseau

Jean Jacques Rousseau (1712-1778) es otro de los grandes pensadores del siglo. Escribe Discurso sobre el origen de la desigualdad, Emilio, El contrato social y Confesiones, entre otras muchas obras.

Según Rousseau, la sociedad es profundamente injusta y hace perverso al hombre. Es el mito del buen salvaje. Para Rousseau la sociedad ha perdido la libertad y hace que la pierda el hombre que vive en ella; debido a la existencia de la división del trabajo y de la propiedad privada, que provocan el dominio del hombre por el hombre.

Rousseau propone el modelo de contrato social, como modo de defenderse de los desastres naturales. En él se determinan los valores morales, el lenguaje, el derecho, etc., que son adquiridos por el hombre en sociedad; es decir, son normas inventadas, y por lo tanto se pueden cambiar. Sin embargo, y a pesar de todos los males de la sociedad, no es deseable volver a la situación primitiva, aunque se hace necesario restaurar en la sociedad la libertad individual y eliminar las desigualdades. El contrato social supone la entrega de todos los derechos a la comunidad, no a un soberano, por lo que la voluntad general busca siempre el bien común. La soberanía reside en la comunidad, el gobierno,

la monarquía, la aristocracia o la democracia, han de hacer siempre lo que la voluntad general demande. Las leyes deben aprobarse en referéndum. Rousseau concibe la voluntad general como absoluta e infalible, pero para ello es necesaria la educación, para tener una moral social común. Si es necesario, se deben censurar las opiniones y la religión, para evitar la corrupción ideológica.

El Estado debe regular la actividad económica para evitar excesivas desigualdades, aunque las desigualdades sean inevitables.

Este tipo de sociedad se puede conseguir con la dirección de un grupo de ciudadanos virtuosos. Para Rousseau la libertad sigue teniendo su concepto clásico de participación en la res pública, no como libre albedrío.

Gran Bretaña

En Gran Bretaña se encuentran algunos de los filósofos positivistas más representativos, pero además tiene un sistema político diferenciado, el parlamentarismo, que limitará los poderes del rey desde 1688.

David Hume

David Hume (1711-1776) es uno de los principales filósofos positivistas. Es materialista, lo que supone una peculiaridad. Es un empirista radical que pone de relieve las limitaciones de la razón para conocer la realidad. Niega la relación causa efecto y la posibilidad de conocimiento del mundo externo, y la pretensión de objetividad racional.

Hume niega, también, el supuesto del contrato social, afirmando que lo que une a los hombres es la simpatía y la utilidad. Su obra más importante es Ensayo sobre el entendimiento humano.

Edmond Burke

Edmond Burke (1729-1797) es famoso por sus reflexiones sobre la Revolución francesa, a la que condena por su brutalidad mucho antes de

que se produjesen los acontecimientos más violentos. Apoya a Adam Smith en lo económico.

Burke defiende la legitimidad de los derechos en su forma concreta, reconocidos por la sociedad. Aboga en favor de los derechos e instituciones tradicionales y está en contra de la innovación. Para Burke la racionalidad social y política es esencialmente histórica más que individual.

Según Burke, el estado natural del hombre es la vida en sociedad. El derecho natural es, como concepto previo y absoluto a la vida en sociedad, una pura especulación. Los derechos son fruto de la vida social. Esto no quiere decir que niegue la existencia de unos derechos naturales del hombre sino, que estos no son absolutos, y están matizados por la vida en común. Son obvios los derechos a la vida y a la propiedad. Derechos tienen todos los hombres, pero no sobre las mismas cosas, ya que la igualdad es algo contra natura.

Burke es partidario de las reformas en las instituciones que funcionen mal, pero no de la innovación ni de suprimirlas. Tampoco es partidario de la reforma de toda la estructura y sí de que los representantes del parlamento sean elegidos por toda la nación.

EE UU

EE UU es uno de los países nuevos de más pujanza en el mundo. Su revolución, su constitución y su guerra de independencia fueron las primeras que se produjeron en el mundo. Sus filósofos y pensadores también han tenido su importancia en la historia del pensamiento occidental, particularmente en las cuestiones económicas y políticas.

Thomas Paine

Thomas Paine (1773-1809) es uno de los primeros filósofos de EE UU aboga por el sentido común en las relaciones sociales, que deben estar especificados en los Derechos del hombre. Paine se apoya en Burke para

elaborar sus teorías. Propuso el sufragio universal y la democracia parlamentaria. Colaboró en la Declaración de los Derechos del Hombre de la Constitución americana, que es la primera constitución escrita del mundo, en 1787.

Thomas Paine aboga por la libertad individual, la defensa de la nación, la propiedad y el respeto a los demás, como elementos fundamentales para vivir en sociedad. Escribió obras como El sentido común, Los derechos del hombre y La edad de la razón.

Los primeros pasos del liberalismo en el siglo XVIII

En el siglo XVIII comienza a perfilarse el liberalismo, que será la filosofía económica que se desarrollará en la primera mitad del siglo siguiente.

Jeremy Bentham (1748-1832) es uno de los primeros pensadores del liberalismo. Escribió Introducción a los principios de moral y legislación. Sustituye los conceptos de derecho natural y contrato social por el de utilidad: la utilidad es el único principio moral válido. Es el primer formulador del utilitarismo.

Para Bentham los principios que mueven al mundo son el placer y el dolor. Los hombres buscan la felicidad, y el objeto del gobierno es proporcionar a los hombres las condiciones en las que puedan buscar la felicidad, empleando las amenazas de dolor y la promesa de felicidad.

Según Bentham el interés común es la suma de todos los intereses individuales ya que la sociedad no es más que la suma de individuos.

Otros pensadores, tardíos, son: James Mill que escribió Historia de la India británica y Ensayo de gobierno. Su teoría política se basa en el utilitarismo, en la búsqueda del propio interés, y de la felicidad, cosas que debe procurar el gobierno. Se debe regular el ilimitado deseo de propiedad privada. Los intereses de los gobernantes han de coincidir con los de los gobernados, y aboga por un régimen de democracia directa, con elecciones frecuentes y sufragio universal masculino. Es uno de los

representantes del individualismo utilitarista. Herbert Spencer con su teoría de la educación, la ley de la competencia y la selección natural, malinterpretando a Darwin, donde prevalece el más dotado. El Estado debe alinearse con los mejores. Mientras esté con los menos dotados estará en contra de la evolución y el progreso.

Bibliografía

H. G. Koenigsberger: «Historia de Europa. El mundo moderno, 1500-1789». Crítica. Barcelona 1991

José Ocaiz Braña: «Historia sencilla del pensamiento político». RIAP. Madrid 1987

David Thomson: «Las ideas políticas». Labor. Barcelona 1973

Raymond Gettell: «Nueva historia de las ideas políticas». Mondadori. Madrid 1992